



**INFORME DE FIZCALIZACION DEL COMISARIO  
A LOS SOCIOS DE LA COMPANIA ENTERPRISE KASSAMA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2006**

**ANTECEDENTES**

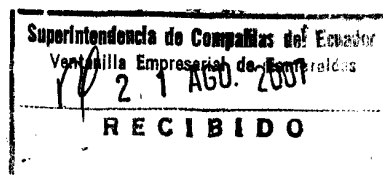
De conformidad a las normas establecidas para el efecto cito, La ley de Compañías, el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la superintendencia, así como los estatutos de la empresa y su reglamento interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposición legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2006.

**DE LOS ADMIN ISTRADORES**

Visto que la compañía esta en proceso de activación y su accionar depende de la inyección de capitales o acciones en proceso de concreción, la actividad de los administradores corresponde exclusivamente a cumplir con las normas mínimas establecidas en la LEY para el mantenimiento de la organización, puesto que no se observa acto alguno fuera del marco de lo establecido su acción se mantiene dentro del marco de lo razonable.

**DEL CONTROL INTERNO**

Revisado el proceso de control que mantiene la compañía, se observa que esta sujeta a las reglas generales sin aun instrumentar el proceso particular de estructura que establezca la solidez necesaria para su crecimiento, dentro de su marco racional el establecimiento de políticas de acuerdo a su actividad será necesario puesto que aportará básicamente a la solidez que requiere toda organización para sostenerse en el tiempo conforme lo establecido en su carta social.



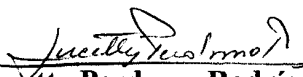


## ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros no registran movimiento comercial alguno, solo lo relacionado a su balance inicial y mantenimiento del curso en la existencia de la compañía, los asientos finales de ajustes, que sin lugar a dudas registra gastos que gradualmente presentará una pérdida producto del proceso normal del estado de la compañía.

## RECOMENDACIÓN

Es necesario acelerar los procesos de operación relación y negocios para el funcionamiento de la compañía, así como el establecimiento de la estructura orgánica funcional y las políticas básicas de administración que le den solides al sistema de control.

  
**Ab. Lucetty Perdomo Rodríguez.**  
**C.I. N° 080022295-2**  
**COMISARIO**

